

Teresa del Pilar y doña María de los Angeles Bernal Guzmán, cuyo domicilio se desconoce, se emplaza a las mencionadas demandadas para que, dentro del término de veinte días, comparezcan en forma en autos contestando la demanda interpuesta, bajo apercibimientos legales, haciéndose constar que las oportunas copias se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Murcia a 14 de febrero de 1986.  
El Secretario.

Número 1224

### DISTRITO

## NUMERO DOS DE CARTAGENA

### EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez,  
Juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas con el número 1.082/85 sobre amenazas a Agentes de la Autoridad, entre las partes que luego se dirán, y en el cual se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En los autos de juicio de faltas número 1.082/85 por la supuesta de insultos y amenazas a Agentes, seguidos por los Policías Nacionales Antonio García Zamora y Francisco Javier Navarro Bleda, y denunciados don José Morales Gómez y Pedro Rivero Salas, ambos de las circunstancias de identidad que constan en autos, y habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Morales Gómez y a Pedro Rivero Salas, como autores de una falta contra el orden público, a siete mil pesetas de multa a cada uno de ellos, o siete días de arresto menor sustitutorio caso de impago, reprobación privada y al pago de las costas, por partes iguales, de esta instancia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedro Rivero Salas, expido el presente en Cartagena a 11 de febrero de 1986.—El Juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El Secretario.

\* Número 1454

## PRIMERA INSTANCIA

### NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 871/84-A, se sigue juicio ejecutivo promovido por Manufacturas de Estambre, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Juan de la Cruz López López, contra don Francisco Romero Nicolás y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Rincón de Seca, barrio Los Morenos, calle Los Marines, número 78, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de abril, 12 de mayo y 10 de junio, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20%

del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo, Citroën Visa Super E, matrícula MU-8939-O. En 250.000 pesetas.

— Un televisor color, de 26 pulgadas. En 40.000 pesetas.

— Un video Sony. En 45.000 pesetas.

Total: 335.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

Número 1279

## SALA DE LO CONTENCIOSO

### ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de don Francisco Javier Cano Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, sobre expediente disciplinario.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 88 de 1986.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1986.—Manuel Carrillo Villa.